



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Pereira - Risaralda

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **47048-2017**
Fecha: 10/10/2017 - 11:35:54
Recibido por: MARIA LULIA SANCHEZ GARCIA
Destino: 810 Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Anexos:

DESAJPE17-956
Pereira viernes, 22 de septiembre de 2017

Señores
SECRETARÍA DE GOBIERNO – CONVIVENCIA Y SEGURIDAD
Alcaldía de Pereira
Ciudad

Asunto: Ubicación Juzgado Móvil del Distrito Judicial de Pereira

De la manera más atenta, solicito muy comedidamente su autorización para ubicar el Juzgado Móvil de la Rama Judicial en la Calle 70 B con carrera 24 esquina en el paso peatonal frente al centro cultural del barrio ciudadela de cuba, del 16 de octubre al 19 de diciembre de 2017.

Frente a lo anterior, dicho espacio se solicita para atender a la comunidad en los diferentes casos de su competencia.

Cordialmente,

LUCAS IGNACIO ARBELAÉZ CIFUENTES
Director Seccional de Administración Judicial

Carrera 8 No. 42 B-50, Piso 3° Pereira – Risaralda Teléfono (6) 3116777-74
Fax (6) 3260575. www.ramajudicial.gov.co





ALCALDÍA DE PEREIRA

Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	10 de octubre de 2017	Número de radicado:	47048
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUCAS IGNACIO ARBELÁEZ CIFUENTES		
Descripción o asunto:	UBICACION JUZGADO MOVIL DE DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MARTHA CECILIA OBANDO CARDONA - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Copia a:	-

